

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 13-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-01-2025

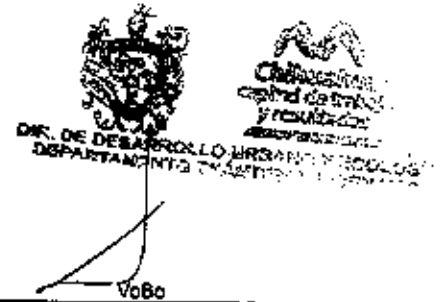
Folio: 2024-4034

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA ROSA PEREA GONZALEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-205-00008-00-0000
Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V
Domicilio: CALL TERRA DE SEGOVIA 4803 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **7 DE MAYO DE 2025**

3. CÍBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Nivales	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	117.45	0.00	0.00		6,630.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.45	0.00	0.00		382.55
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	117.45	0.00	0.00		663.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.45	0.00	0.00		255.03
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			352.35	0.00	0.00		7,931.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1600 IGNACIO PASCUAL CHAVEZ GUTIERREZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER ENILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO INTERIOR

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rúbrico de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-01-2025 10:3:21

Usuario:

Dirección: null

302c0214222cfa55ea524df21301c630f5d372b3e89d6fd402142b3c63cbfdb2eda78c0a1632a2fc4c81ed6e55d4